

Luis David Castañeda Quiceno

De: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 5:03 p. m.
Para: Luis David Castañeda Quiceno
Asunto: RV: LLAMAMIENTO EN GARANTIA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL A CONCIVELSA Y CIA S.A.S, SALAZAR L.M.A. S.A.S, INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL MEJOR VIVIR
Datos adjuntos: LLAMAMIENTO INTEGRANTES UT.pdf; SALAZAR LMA.pdf; CONCIVELSA.pdf

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

✉ repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: +57-4 2616716

📍 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: Marcela Tamayo <marcela.civijuris@gmail.com>
Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 4:29 p. m.
Para: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
<memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: procuraduria169@gmail.com; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
conjuntoresidencialcolina.ph@gmail.com; yojanetas@hotmail.com; notificaciones.judiciales@alcaldiaelcarmen.gov.co;
fiduciaria@fiducentral.com; utmmie@gmail.com; contabilidad.concivelsa@gmail.com; ssalazar-12@hotmail.com;
roccaaelcarmen@gmail.com; centrodecontacto@confianza.com.co; Civijuris <civijuris@gmail.com>
Asunto: LLAMAMIENTO EN GARANTIA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL A CONCIVELSA Y CIA S.A.S, SALAZAR L.M.A. S.A.S, INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL MEJOR VIVIR



CIVIJURIS S.A.S

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA P.H.

DEMANDADO: MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL -FIDUCIARIA CENTRAL –UNIÓN TEMPORAL MEJOR VIVIR –
CONSTRUCTORA integrada por integrada por CONCIVELSA Y CIA S.A.S, SALAZAR L.M.A. S.A.S y ROCCAA S.A.S.-
INTERVENTORIA - COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SEGUROS CONFIANZA S.A.

RADICADO: 050013333 00320220062700

**ASUNTO: LLAMAMIENTO EN GARANTIA POR EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
A CONCIVELSA Y CIA**

 **4. SELECCIÓN DEL FIDECOMITANTE CONSTRUCTOR.pdf**



S.A.S, SALAZAR L.M.A. S.A.S, INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL MEJOR VIVIR

En calidad de apoderada del MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL dentro del asunto de la referencia, me permito adjuntar:

1. Llamamiento en garantía.
2. Documentos del fideicomitente constructor.
3. Certificado de existencia y representación legal de los llamados.

El poder para obrar, así como mis documentos fueron remitidos con el escrito de contestación de la demanda.

Muchas gracias.

Marcela Tamayo A.
TP 68634